

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE EMITE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EN LA CIUDAD DE COLIMA, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 8 (OCHO) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SITA EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE NO. 215, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., LOS CC. **LIC. MARCO ANTONIO RODARTE QUINTANA**, DIRECTOR GENERAL Y **LIC. LUIS ARMANDO LEÓN NOVELA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
- 2.- QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- 3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º, DE SU DECRETO DE CREACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL, ESTE ÚLTIMO CUYAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 10º FRACCIÓN I, EN DONDE SE ASIENTA, QUE EJERCEN SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO.- LA CONTRATACIÓN, MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ENCUENTRA SU SUSTENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, LOS CUALES FIJAN LO SIGUIENTE:

“EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 45 DE ESTA LEY, LOS ENTE GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA”

“LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADOS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD USUARIA O REQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS”.

“EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE”.

ARTÍCULO 45, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“LOS ENTE GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

FRACCIÓN III. “EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, REQUIERE DE LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS DE DIRECCIÓN GENERAL, LAS 4

COORDINACIONES DE ZONA Y LAS 47 PLAZAS COMUNITARIAS CON QUE CUENTA ESTE INSTITUTO ESTATAL, PARA LO CUAL EL LIC. LUIS ARMANDO LEÓN NOVELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITÓ MEDIANTE REQUISICIÓN No. IEE/14/11/22 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MATERIAL DE OFICINA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN ESTE INSTITUTO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA
1	4	10	PIEZA	AGENDA SEMANAL CLASICA, EJECUTIVA 2022, CURPIEL ZEGNO.	AVANTE A-31
2	4	10	PAQ. C/4	BATERIAS ALCALINE AA	DURACELL
3	8	20	PAQ. C/4	BATERIAS ALCALINE AAA	DURACELL
4	32	80	CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR AZUL	BIC
5	8	20	CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	BIC
6	4	10	CAJA C/12	BOLIGRAFO DE GEL J-ROLLER No. .07 mm	ZEBRA
7	4	10	CAJA C/12	BROCHE DE PINZA METALICO 2" (51 mm)	ARTESCO
8	12	30	CAJA C/12	BROCHE DE PINZA METALICO 1 1/4" (32 mm)	ARTESCO
9	12	30	CAJA C/12	BROCHE DE PINZA METALICO 3/4" (19 mm)	ARTESCO
10	10	25	PIEZA	CALENDARIO EJECUTIVO JUMBO 2023, SIN BASE (REPUESTO)	S/M
11	16	40	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	ARCHIMIL
12	40	100	PIEZA	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m.	TUK
13	40	100	PIEZA	CINTA DIUREX DE 24 mm X 65 m.	TUK
14	40	100	PIEZA	CINTA MASKING 24 X 50	TUK
15	80	200	CAJA C/100	CLIP CUADRADITO No. 1.	BACO
16	80	200	CAJA C/100	CLIP CUADRADITO No. 2	BACO
17	20	50	PIEZA	CUTER DE PLASTICO	ALIAMEX
18	2	5	TORRE C/50	DISCO COMPACTO DE 700 MB	VERBATIM
19	2	5	TORRE C/50	DVD GRAVABLE	VERBATIM
20	8	20	PAQ C/100	HOJA DE COLOR TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	EUROCOLORS
21	8	20	CAJA C/100	LAPIZ METRICO AMARILLO No. 2	DIXON
22	40	100	PIEZA	LAPIZ BICOLOR	DIXON
23	40	100	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA FORMA ITALIANA, CON 96 HOJAS	ESTRELLA
24	80	200	PIEZA	LIBRETA ENGRAPADA FORMA ITALIANA, CON 50 HOJAS	ESTRELLA
25	20	50	PIEZA	LIBERA DE TAQUIGRAFIA GRANDE DE 80 HOJAS	ESTRELLA
26	6	15	PAQUETE C/4	MARCADOR PARA PINTARRON VARIOS COLORES	MAGISTRAL
27	10	25	PAQUETE C/6	MARCADOR BASE AGUA BARIOS COLORES	ACUACOLOR
28	6	15	CAJA C/12	MARCADOR TINTA PERMANENTE, COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO	ESTERBROOK
29	2	5	CAJA C/12	MARCATEXTOS AMARILLO VISION PLUS	VISION PLUS
30	24	60	PIEZA	MEMORIA USB DE 64 GB	KINGSTON
31	4	10	CUBO	NOTAS ADHESIVAS POST-IT DE 76 X 76 mm., COLORES NEON, 400 HOJA	3M
32	4	10	CUBO	NOTAS ADHESIVAS POST-IT DE 50 X 50 mm., COLORES NEON, 400 HOJA	3M
33	20	50	CAJA C/5000	PAPEL BOND ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA, 75 G/M2, 93% BLANCURA	ESCRIBE
34	4	10	CAJA C/20	REGISTRADOR DE CARTON MARMOLEADO, T/CARTA, CAP.700 HOJAS	LEFORT
35	24	60	PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 26 X 34 CM.	FORTEC
36	8	20	PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 23 X 30 CM.	FORTEC
37	20	50	PIEZA	TIJERA BARRILITO DE 6" CON MANGO DE PLASTICO	BARRILITO
38	20	50	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO DE BARRA 10g.	PRITT
39	20	50	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO DE BARRA 20g.	PRITT

SEGUNDO.- QUE DERIVADO DE LA NECESIDAD DE MATERIAL DE OFICINA QUE TIENE ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y CONSIDERANDO LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE INSTITUTO ESTATAL, SOLICITÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, MEDIANTE OFICIO No. D.G./679/2021, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA OPINIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL RAMO 33, SOBRE UNA MODIFICACIÓN A LA COMPOSICIÓN DE

LA ESTRUCTURA DEL GASTO POR UN MONTO DE \$ 365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR A JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE INSTITUTO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA REGULARIZAR ESTE MOVIMIENTO, DICHO OFICIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO.- QUE CON FECHA 1° DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL LIC. LUIS LÓPEZ ÁCLE, SUBDIRECTOR DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, NOS NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. DPAyE/SPyS/257/2021, QUE SE CONSIDERÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROPUESTA COMO MOVIMIENTO COMPENSADO, LA CUAL FUE REGISTRADA CON NUMERO DE FOLIO 08, POR UN IMPORTE DE \$ 365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022. DICHO OFICIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN.

CUARTO.- QUE DERIVADO DE LO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES SE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 21101 (MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA), DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), EL CUAL INFORMO QUE SE CONTABA CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR ESTA COMPRA.

QUINTO.- QUE EN LOS PROXIMOS DIAS SE ESTARA REALIZANDO UN PRECIERRE PRESUPUESTAL A FIN DE VERIFICAR SI EXISTEN RECURSOS QUE SE PUEDAN REUBICAR EN LA PARTIDA NÚMERO 21101, A FIN DE PODER ATENDER TODAS LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN DE MATERIAL DE OFICINA Y PODER CONTRATAR LOS MONTOS MAXIMOS SOLICITADOS.

SEXTO.- QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA, INFORMO MEDIANTE CIRCULAR No. SEEC-CSEEC/012-2022, QUE EL ÚLTIMO PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DEL AÑO 2022, SERIAN LOS DIAS 26, 27, 28. 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE, EN EL CUAL DEBERÍAMOS ENVIAR TODOS LOS TRÁMITES PENDIENTES, CON LOS CUALES TERMINE NUESTRO PRESUPUESTO ASIGNADO Y DISPONIBLE DE ESTE AÑO.

SÉPTIMO.- QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR ESTE INSTITUTO ESTATAL NO CONTABA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EN ESE PERIODO, PARA LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.

OCTAVO.- QUE ESTE INSTITUTO ESTATAL REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

NOVENO.- QUE PARA PODER LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE MERCADO, SE ENVIARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: PCO PAPELERÍAS, S.A. DE C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., MARÍA LUISA RUEDA PEÑA, ALVA PAPELERIA, S.A DE C.V. Y JOSÉ JESÚS PIÑA HERNÁNDEZ, DE LOS CUALES SOLO LOS SIGUIENTES PROVEEDORES PRESENTARON PROPUESTAS:

- 1.- **PCO PAPELERIAS S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN POR LAS 39 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, DE LAS CUALES SOLO COTIZA 38, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./130/2022.
- 2.- **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN POR LAS 39 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, DE LAS CUALES SOLO COTIZA 38, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./131/2022.
- 3.- **MARÍA LUISA RUEDA PEÑA**, PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN POR LAS 39 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, DE LAS CUALES COTIZA EN LAS 39, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./132/2022.
- 4.- **JOSÉ JESÚS PIÑA HERNÁNDEZ**, PRESENTÓ UNA COTIZACIÓN POR LAS 39 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, DE LAS CUALES SOLO COTIZA 25, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./134/2022.

DÉCIMO.- QUE COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, SE SOLICITÓ A LOS PARTICIPANTES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONAS MORALES)
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.
- CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT.

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL SAT.
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

DÉCIMO PRIMERO.- QUE A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA SE ELABORÓ EL SIGUIENTE CUADRO DE CHECK LIST, DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA" EN EL CUAL SE ANOTÓ MEDIANTE SIGNOS INEQUÍVOCOS LA CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO Y NO CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN:

DOCUMENTO	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.		PCO PAPELERÍAS, S.A. DE C.V.		JOSÉ JESÚS PIÑA HERNÁNDEZ		MARÍA LUISA RUEDA PEÑA	
	CUMPLE	NOCUMPLE	CUMPLE	NOCUMPLE	CUMPLE	NOCUMPLE	CUMPLE	NOCUMPLE
Copia del Acta Constitutiva de la sociedad, certificada ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, señalando página y párrafo para identificación del representante legal vigente.	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA	
Copia de la Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado según sea el caso. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)	✓		✓		✓		✓	
Copia del comprobante de domicilio, fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses. (Agua, Luz o Teléfono fijo).	✓			✓	✓		✓	
Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.	✓		✓		✓		✓	
Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales* (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación), en OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.	✓			✓	✓		✓	
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima, Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, donde manifieste que el participante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado.	✓		Presenta la Opinión en negativo		✓		✓	
Constancia de No inhabilitación, expedida por la Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	✓		✓		✓		✓	
Carta del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.	✓			✓	✓		✓	

DÉCIMO SEGUNDO.- QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, SE DETECTÓ QUE LA PRESENTADA POR LA EMPRESA PCO PAPELERÍAS, S.A. C.V., PRESENTÓ LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA EN **NEGATIVO** Y NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT, ASÍ COMO LA CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE NO SE CONSIDERÓ SU PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMO TERCERO.- QUE COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y A FIN DE REALIZAR UN ANÁLISIS MAS DETALLADO DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, SE ELABORÓ EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, SELECCIONANDO LAS PARTIDAS QUE COTIZAN LAS MARCAS

SOLICITADAS Y OFRECEN UN MEJOR COSTO PARA EL INSTITUTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNIDAD	ARTÍCULO	MARCA	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.			PCO PAPELERÍAS, S.A. DE C.V.			JOSÉ JESÚS PIÑA HERNÁNDEZ			MARÍA LUISA RUEDA PEÑA		
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
PIEZA	AGENDA SEMANAL CLÁSICA, EJECUTIVA 2022, CURPIEL ZEGNO	AVANTE A-31	\$ 169.20	\$ 676.80	\$ 1,692.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158.50	\$ 674.00	\$ 1,685.00
PAQ. C/4	BATERÍAS ALCALINE AA	DURACELL	\$ 111.53	\$ 446.12	\$ 1,115.30	\$ 80.90	\$ 323.58	\$ 808.96	\$ 100.00	\$ 400.00	\$ 1,000.00	\$ 75.60	\$ 302.40	\$ 756.00
PAQ. C/4	BATERÍAS ALCALINE AAA	DURACELL	\$ 133.21	\$ 1,065.68	\$ 2,664.20	\$ 84.95	\$ 679.63	\$ 1,699.09	\$ 105.90	\$ 847.20	\$ 2,118.00	\$ 79.40	\$ 635.20	\$ 1,598.00
CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR AZUL	BIC	\$ 42.97	\$ 1,375.04	\$ 3,437.60	\$ 56.50	\$ 1,807.93	\$ 4,519.83	\$ 48.00	\$ 1,536.00	\$ 3,840.00	\$ 42.80	\$ 1,369.60	\$ 3,424.00
CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	BIC	\$ 42.97	\$ 343.76	\$ 859.40	\$ 67.75	\$ 542.01	\$ 1,355.03	\$ 52.45	\$ 419.60	\$ 1,049.00	\$ 63.32	\$ 506.56	\$ 1,266.40
CAJA C/12	BOLIGRAFO DE GEL J-ROLLER No. 07 mm	ZEBRA	\$ 258.21	\$ 1,032.84	\$ 2,582.10	\$ 218.41	\$ 873.64	\$ 2,184.09	\$ 293.27	\$ 1,173.08	\$ 2,932.70	\$ 204.12	\$ 816.48	\$ 2,041.20
CAJA C/12	BROCHE DE PINZA METÁLICO 2" (51 mm)	ARTESCO	\$ 59.19	\$ 236.76	\$ 591.90	\$ 72.46	\$ 289.86	\$ 724.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.70	\$ 234.80	\$ 587.00
CAJA C/12	BROCHE DE PINZA METÁLICO 1 1/4" (32 mm)	ARTESCO	\$ 25.68	\$ 308.16	\$ 770.40	\$ 28.65	\$ 343.80	\$ 859.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.20	\$ 302.40	\$ 756.00
CAJA C/12	BROCHE DE PINZA METÁLICO 3/4" (19 mm)	ARTESCO	\$ 10.53	\$ 126.36	\$ 315.90	\$ 13.49	\$ 161.83	\$ 404.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.40	\$ 124.80	\$ 312.00
PIEZA	CALENDARIO EJECUTIVO JUMBO 2023, SIN BASE (REPUESTO)	SM	\$ 50.41	\$ 504.10	\$ 1,260.25	\$ 81.31	\$ 813.11	\$ 2,032.77	\$ 44.69	\$ 446.90	\$ 1,117.25	\$ 75.99	\$ 759.90	\$ 1,899.75
PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA	ARCHIMIL	\$ 72.76	\$ 1,164.16	\$ 2,910.40	\$ 105.83	\$ 1,693.26	\$ 4,233.14	\$ 74.69	\$ 1,195.04	\$ 2,987.60	\$ 98.91	\$ 1,582.56	\$ 3,956.40
PIEZA	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m.	TUK	\$ 20.29	\$ 811.60	\$ 2,029.00	\$ 31.85	\$ 1,274.04	\$ 3,185.09	\$ 22.71	\$ 908.40	\$ 2,271.00	\$ 29.77	\$ 1,190.80	\$ 2,977.00
PIEZA	CINTA DIUREX DE 24 mm X 65 m.	TUK	\$ 29.89	\$ 1,195.60	\$ 2,989.00	\$ 56.85	\$ 2,273.93	\$ 5,684.84	\$ 27.56	\$ 1,118.40	\$ 2,796.00	\$ 53.13	\$ 2,125.20	\$ 5,313.00
PIEZA	CINTA MASKING 24 X 50	TUK	\$ 42.07	\$ 1,682.80	\$ 4,207.00	\$ 58.14	\$ 2,325.59	\$ 5,813.97	\$ 40.41	\$ 1,616.40	\$ 4,041.00	\$ 54.34	\$ 2,173.60	\$ 5,434.00
CAJA C/100	CLIP CUADRADITO No. 1.	BACO	\$ 31.72	\$ 2,537.60	\$ 6,344.00	\$ 47.61	\$ 3,808.46	\$ 9,521.16	\$ 34.88	\$ 2,790.40	\$ 6,976.00	\$ 44.49	\$ 3,559.20	\$ 8,898.00
CAJA C/100	CLIP CUADRADITO No. 2	BACO	\$ 25.15	\$ 2,012.00	\$ 5,030.00	\$ 37.84	\$ 3,026.99	\$ 7,567.48	\$ 20.61	\$ 1,648.80	\$ 4,122.00	\$ 25.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00
PIEZA	CUTER DE PLÁSTICO	ALIAMEX	\$ 6.90	\$ 136.00	\$ 345.00	\$ 11.10	\$ 221.93	\$ 554.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.37	\$ 207.40	\$ 518.50
TORRE C/50	DISCO COMPACTO DE 700 MB	VERBATIM	\$ 240.86	\$ 481.72	\$ 1,204.30	\$ 385.80	\$ 771.60	\$ 1,929.00	\$ 272.09	\$ 544.18	\$ 1,360.45	\$ 360.56	\$ 721.12	\$ 1,802.80
TORRE C/50	DVD GRAVABLE	VERBATIM	\$ 272.00	\$ 544.00	\$ 1,360.00	\$ 500.09	\$ 1,000.17	\$ 2,500.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 467.37	\$ 934.74	\$ 2,336.85
PAQ. C/100	HOJA DE COLOR TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	EUROCOLORS	\$ 62.89	\$ 503.12	\$ 1,257.80	\$ 91.01	\$ 728.04	\$ 1,820.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85.05	\$ 680.40	\$ 1,701.00
CAJA C/100	LAPIZ METRICO AMARILLO No. 2	DIXON	\$ 202.80	\$ 1,622.40	\$ 4,056.00	\$ 313.45	\$ 2,507.64	\$ 6,269.09	\$ 212.93	\$ 1,703.44	\$ 4,258.60	\$ 292.95	\$ 2,343.60	\$ 5,859.00
PIEZA	LAPIZ BICOLOR	DIXON	\$ 5.10	\$ 204.00	\$ 510.00	\$ 8.89	\$ 355.68	\$ 889.21	\$ 4.98	\$ 199.80	\$ 499.00	\$ 8.31	\$ 332.40	\$ 831.00
PIEZA	LIBRETA EMPASTADA FORMA ITALIANA, CON 96 HOJAS	ESTRELLA	\$ 33.41	\$ 1,336.40	\$ 3,341.00	\$ 53.76	\$ 2,150.33	\$ 5,375.83	\$ 35.34	\$ 1,413.60	\$ 3,534.00	\$ 50.24	\$ 2,009.60	\$ 5,024.00
PIEZA	LIBRETA ENGRAPADA FORMA ITALIANA, CON 50 HOJAS	ESTRELLA	\$ 8.01	\$ 640.80	\$ 1,602.00	\$ 12.90	\$ 1,031.63	\$ 2,579.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.05	\$ 964.00	\$ 2,410.00
PIEZA	LIBERA DE TAQUIGRAFIA GRANDE DE 80 HOJAS	ESTRELLA	\$ 14.53	\$ 290.60	\$ 726.50	\$ 21.58	\$ 431.69	\$ 1,079.22	\$ 16.33	\$ 326.60	\$ 816.50	\$ 20.17	\$ 403.40	\$ 1,008.50
PAQUETE C/4	MARCADOR PARA PINTARRON VARIOS COLORES	MAGISTRAL	\$ 73.95	\$ 443.70	\$ 1,109.25	\$ 111.06	\$ 666.35	\$ 1,665.88	\$ 77.57	\$ 465.42	\$ 1,163.55	\$ 103.79	\$ 622.74	\$ 1,556.85
PAQUETE C/6	MARCADOR BASE AGUA BARIOS COLORES	ACUACOLOR	\$ 112.31	\$ 1,123.10	\$ 2,807.75	\$ 162.79	\$ 1,627.88	\$ 4,069.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152.14	\$ 1,521.40	\$ 3,803.50
CAJA C/12	MARCADOR TINTA PERMANENTE, COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO	ESTERBROOK	\$ 338.27	\$ 2,029.62	\$ 5,074.05	\$ 479.29	\$ 2,875.72	\$ 7,189.29	\$ 354.83	\$ 2,128.98	\$ 5,322.45	\$ 447.93	\$ 2,687.58	\$ 6,718.95
CAJA C/12	MARCATEXTOS AMARILLO VISION PLUS	VISION PLUS	\$ 123.89	\$ 247.78	\$ 619.45	\$ 185.07	\$ 370.15	\$ 925.37	\$ 137.07	\$ 274.14	\$ 685.35	\$ 172.97	\$ 345.94	\$ 864.85
PIEZA	MEMORIA USB DE 64 GB	KINGSTON	\$ 68.85	\$ 1,652.40	\$ 4,131.00	\$ 101.19	\$ 2,428.53	\$ 6,071.33	\$ 193.24	\$ 4,837.76	\$ 11,594.40	\$ 94.57	\$ 2,269.68	\$ 5,674.20
CUBO	NOTAS ADHESIVAS POST-IT DE 76 X 76 mm., COLORES NEON, 400 HOJAS	3M	\$ 51.71	\$ 206.84	\$ 517.10	\$ 74.48	\$ 297.94	\$ 744.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69.61	\$ 278.44	\$ 696.10
CUBO	NOTAS ADHESIVAS POST-IT DE 50 X 50 mm., COLORES NEON, 400 HOJAS	3M	\$ 23.31	\$ 93.24	\$ 233.10	\$ 28.90	\$ 115.60	\$ 288.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.01	\$ 108.04	\$ 270.10
CAJA C/5000	PAPEL BOND ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA, 75 GM2, 93% BLANQUEADO	ESCRIBE	\$1,217.33	\$24,346.60	\$60,866.50	\$1,143.79	\$22,875.86	\$57,189.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,210.00	\$24,200.00	\$60,500.00
CAJA C/20	REGISTRADOR DE CARTON MARMOLEADO, TICARTA, CAP 700 HOJAS	LEFORT	\$1,066.25	\$ 4,265.00	\$ 10,662.50	\$ 50.56	\$ 202.23	\$ 505.58	\$1,071.72	\$ 4,286.88	\$ 10,717.20	\$ 945.00	\$ 3,780.00	\$ 9,450.00
PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 26 X 34 CM.	FORTEC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223.30	\$ 5,359.15	\$ 13,397.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208.69	\$ 5,008.56	\$12,521.40
PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 23 X 30 CM.	FORTEC	\$ 168.50	\$ 1,508.00	\$ 3,770.00	\$ 311.78	\$ 2,494.21	\$ 6,235.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291.38	\$ 2,331.04	\$ 5,827.60
PIEZA	TUERA BARRILITO DE 6" CON MANGO DE PLÁSTICO	BARRILITO	\$ 59.62	\$ 1,192.40	\$ 2,981.00	\$ 82.24	\$ 1,644.85	\$ 4,112.12	\$ 59.57	\$ 1,191.40	\$ 2,978.50	\$ 76.86	\$ 1,537.20	\$ 3,843.00
PIEZA	LAPIZ ADHESIVO DE BARRA 10g.	PRITT	\$ 12.42	\$ 248.40	\$ 621.00	\$ 17.68	\$ 353.65	\$ 884.13	\$ 14.20	\$ 284.00	\$ 710.00	\$ 16.53	\$ 330.60	\$ 826.50
PIEZA	LAPIZ ADHESIVO DE BARRA 20g.	PRITT	\$ 23.27	\$ 465.40	\$ 1,163.60	\$ 33.22	\$ 664.32	\$ 1,660.81	\$ 26.93	\$ 538.60	\$ 1,346.50	\$ 31.04	\$ 620.80	\$ 1,552.00
SUBTOTAL				\$ 18,432.64	\$ 46,081.60		\$ 71,412.81	\$ 178,532.04		\$ 6,221.50	\$ 15,553.75		\$ 37,448.24	\$ 93,620.60
I.V.A.				\$ 2,949.22	\$ 7,373.06		\$ 11,426.05	\$ 28,565.13		\$ 96.44	\$ 2,486.60		\$ 5,991.72	\$ 14,979.30
TOTAL				\$ 21,381.86	\$ 53,454.66		\$ 82,838.87	\$ 207,097.16		\$ 7,217.94	\$ 18,040.35		\$ 43,439.96	\$ 108,600.90

DÉCIMO CUARTO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO AL CUADRO COMPARATIVO, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES; OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., MARÍA LUISA RUEDA PEÑA Y JOSÉ JESÚS PIÑA HERNÁNDEZ, RESULTAN SER LAS MÁS VIABLE ECONÓMICAMENTE, EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y SERVICIO, PARA ESTE INSTITUTO ESTATAL.

DÉCIMO QUINTO.- QUE POR LAS NECESIDADES APREMIANTES QUE TIENE ESTE INSTITUTO ESTATAL NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, DEBIDO A QUE NO SE CONTABA CON EL TIEMPO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO Y DEBIDO A QUE EXISTIAN CIRCUNSTANCIAS QUE PODRIAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS.

DÉCIMO SEXTO.- QUE EL NO REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, SE DETENDRÍAN LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LAS OFICINAS DEL ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO EN LAS COORDINACIONES DE ZONA Y DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS, PROVOCANDO PÉRDIDAS Y COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, ADEMAS DE QUE AL NO EJERCER LOS RECURSOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, ESTOS SE TENDRIAN QUE REINTEGRAR A LA FEDERACIÓN, OCASIONANDO UNA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, CRÉDITO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS SE DETERMINA ADJUDICAR LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, POR PARTIDA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LOS SIGUIETES PROVEEDORES: **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS 5, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 38 y 39, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 21,381.86 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$ 53,454.66 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.), **MARÍA LUISA RUEDA PEÑA**, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 33, 34 Y 35, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 43,439.96 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$ 108,599.90 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) Y

JOSÉ JESÚS PIÑA HERNÁNDEZ, LAS PARTIDAS 10, 13, 14, 16, 22 Y 37, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 7,216.94 (SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 94/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$ 18,042.35 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), DICHAS CANTIDADES, CONTEMPLAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

ES EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) EFICIENCIA.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATA A LOS PROVEEDORES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTE INSTITUTO.
- b) EFICACIA.- LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LAS COMPRAS Y SERVICIOS QUE CONTRATA ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PERMITE OFRECER MEJORES SERVICIOS EDUCATIVOS.
- c) ECONOMÍA.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO AL PROVEEDOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN.
- d) IMPARCIALIDAD.- LA ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- e) HONRADEZ.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTRATA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA

ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

SEGUNDO.- QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2022, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



**LIC. MARCO ANTONIO RODARTE
QUINTANA**
DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS ARMANDO LEÓN NOVELA
JEFE DEL DEPTO. DE ADMON. Y
FINANZAS.